

1833

7

Copia del Expediente de elecciones practicadas por el Ex.  
mo de meritos de Atzacochin para Diputados y Síndicos del pre-  
sente año, y aprobación respectiva

1833

Received of the Honble the Secretary of the  
War Office the sum of £1000  
for the purchase of the  
of the

£1000

1833  
em  
ell  
and  
are  
bo

Diputacion de Minería de Guayaquil.

Yauki Enero 1.º del 1833.

Lima febrero 20.º del 1833

Al Fra. Gral. de Min.ª del Peru

Señor

Por recibido con el acta  
y D.º de compará: elevad al la  
prensos Gubierno por conducto  
del Ministerio de Hacienda, y  
candad ante copia del acta y  
se archivada, y fho recordo  
acabo

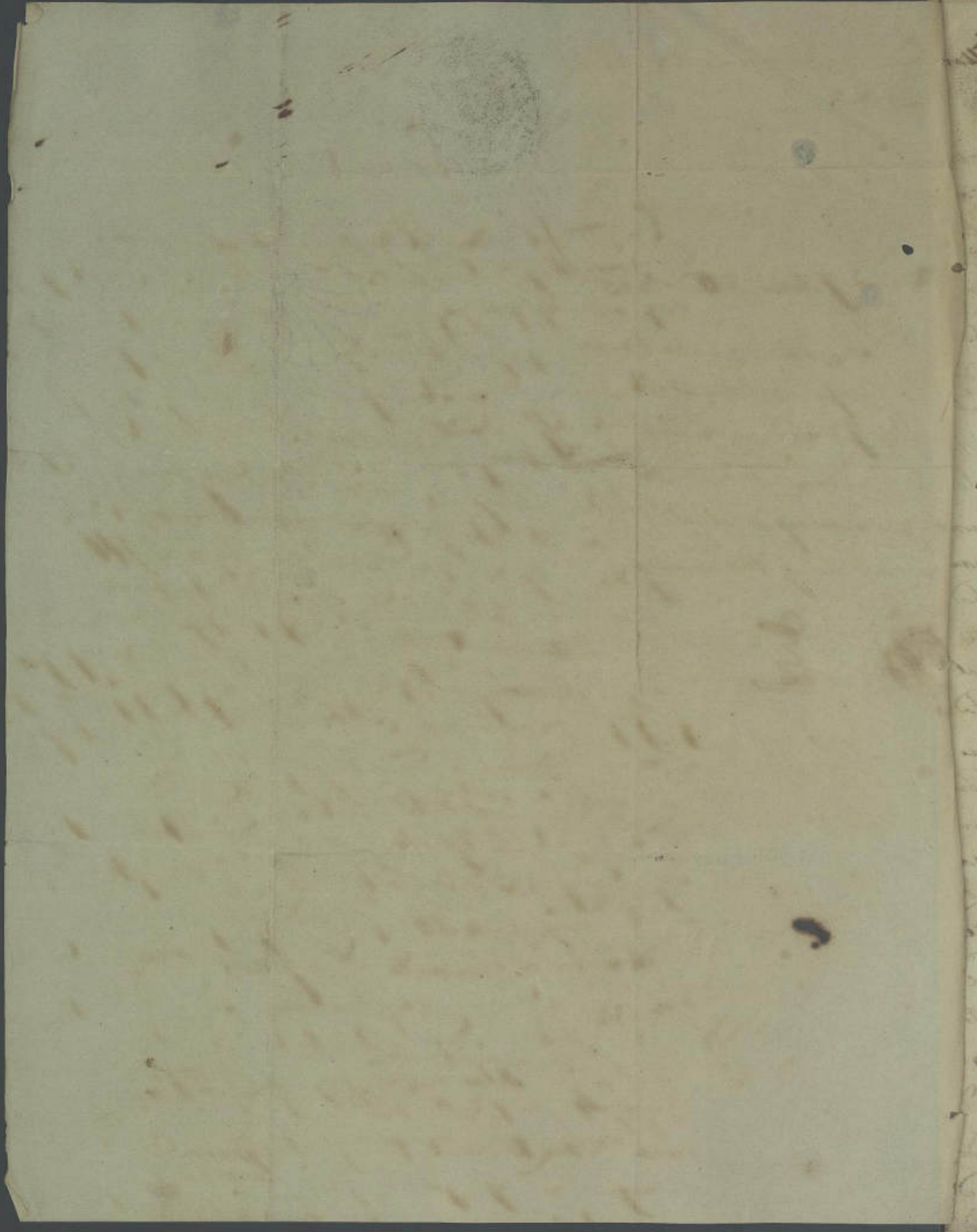
La Diputacion Territorial del Par.  
tido, tiene el honor de dirigirse a V.  
por medio de esta comunicacion, nacion  
dote saber, q.º En el dia de esta fecha  
se ha efectuado en este asunto p.  
la mayor parte de Minería de la com.  
provincia, la eleccion de Un Diputado  
y su corriente Substituto, con arreglo  
al articulo 8.º del titulo 2.º de la  
ordenanza del Ramo; Resultando de  
ella, ser Electo para Diputado, el Mi.  
nero D. Felipe Antonio Albarado, y  
p.º Substituto, el tambien Minero D.  
Jose Bernardo Paredes, como lo vera  
V.º p.º la adjunta acta q.º se le mita  
p.º su aprobacion.

Por Guarde a V.º  
Lima de Guayaquil  
L.º  
L.º

TM-RE 1  
CA: 49  
Doc: 58  
FS: 3 (+carátula)

fho  


1833.





En el ayuntamiento universal de S.<sup>ta</sup> Antonia de Pauli Provincia  
 de Huamantla en 4.<sup>to</sup> de Enero de mil ochocientos treinta y tres  
 años; reunidos y congregados en la mayor numero de miembros  
 del ayuntamiento, y representados otros por sus poderes en forma, ha-  
 biendo prevenido, citados e efectos de elegir en Diputados y Substi-  
 tuto con arreglo a la Ordenanza del Reino, habiendo precedido  
 lo quinto al Sr. Gobernador del Distrito D.<sup>no</sup> Juan M.<sup>te</sup> Huerta  
 en virtud de nota oficial del Sr. Sub-procurador de la Provincia  
 fechada en Sta. Cruz a 16. de Noviembre del año fff. con  
 arreglo a la ley de 26. de Noviembre del 827, y en consecuen-  
 cia de preceder a la admision de suplicas, segun g.<sup>ta</sup> ruta idem que  
 fueron del caso en q.<sup>ta</sup> de depositacion, vistiéndose por mi el infrascrito  
 Presidente, acompañado de los actuales Diputados y Substituto,  
 y leyéndose en voz alta, resultó elante por Diputados D.<sup>o</sup> Felipe  
 Antonio Alvarado por veinte y dos votos y en igual forma  
 para sustituto D.<sup>o</sup> Jose Bernardo Landy ambos mixtos, ha-  
 biendo obtenido el segundo suceso votos de los veinte y siete elec-  
 tores q.<sup>ta</sup> conformaron la junta. Auto conteniendo el indicarlo Pre-  
 sidente preceder a recibir los sufragios de los q.<sup>ta</sup> juramento de  
 de electos, habiendolos tambien preguntado todos los q.<sup>ta</sup> su con-  
 venia con lo q.<sup>ta</sup> queda concluido el acto firmandolos todos en el  
 dia de la fecha = Juan M.<sup>te</sup> Huerta Presidente = Estevan  
 de Lizama = Sebastian Arango = Leon de Amaro = Do-  
 mingo Rey = Pedro de Alvarado = F. A. Alvarado = Julian de  
 Arana = Jose Bernardo Landy = Santos Prieto = A. Amaro  
 Santiago Martinez = Gabino Guend = Jose Ornela = Vico  
 los Huerta = Anselmo Quintana = Ramon Saranco =  
 Domingo Pastora = Jose Antojani = Marcelino Landy =  
 Juan de Dios Lopez = Juan Viza = Julian Navarro =

Pedro Lgoavil = Estevan Lgoavil = Fernando Ffied = Ma-  
tin Amaro = José Cirreng = José de Mendirubal =

Republica Peruana = Trib. Just. de Minería = Lima  
inter y tres de febrero de mil ochocientos treinta y tres - con-  
to. Ministerio de Estado en el Departam<sup>to</sup> de Hacienda = La  
procuraduría territorial de Huancuchira con fecha 1<sup>o</sup> del pp.  
so, he remitido el acta de elección para Diputados y  
tulo de ad. aiento, y q. por acuerdo de este Just. tengo el honor  
retransmitir a U.S. para los fines q. indica el artículo 14.º de  
título 2<sup>o</sup> de las Ordenanzas del ramo = Dijo que. a U.S. en  
muel vela Luis Bustos = Lima febrero 23. de 1833 =  
ta al Sr. Fiscal de la Corte Suprema = Marting = Exmo. S.  
El Fiscal dice: Que por la acta adjunta no aparecen los  
ag q. fueron Diputados y Substitutos en la Provincia de Hua-  
chira en el año de 1832, para conocer si la elección hecha  
en fe. de Enero último ha sido o no conforme a la Orde-  
nanza del ramo: Así, podrá U.S. mandar q. el Tribunal  
de Minería expone expresando quienes fueron Diputa-  
dos y Substitutos en el año anterior, y q. fho. corra la vi-  
ta. Lima y febrero 26. de 1833 = Justicia = Lima Feb-  
ro 28. de 1833 = Supone el Tribunal de Minería con-  
sulta el ministerio fiscal, y fho. corra la vista = Ma-  
ting = Exmo. S. = El Tribunal cumpliendo con el  
acto q. anteced. dice: Que los Diputados Territoriales de  
Provincia de Huancuchira y substitutos en el año pasado de  
1832, han sido D<sup>o</sup> Esteban de Saravaga y D<sup>o</sup> Sebasti-  
an de Aranguez: D<sup>o</sup> Fermín Amaro y D<sup>o</sup> Domingo  
Rex. En el presente han estado el primer Diputado  
Estevan de Saravaga, y el 1<sup>o</sup> substituto D<sup>o</sup> Fermín  
Amaro representado por D<sup>o</sup> Felipe Antonio Alvar-  
do y D<sup>o</sup> José Bernardo Varedo; y queda compuesta  
la diputación, de los dos Diputados: D<sup>o</sup> Fermín Ara-  
nguez y D<sup>o</sup> Felipe Antonio Alvarado, 1<sup>o</sup> aquel y

2<sup>o</sup> este; y de los dos substitutos D<sup>o</sup> Domingo Perez y Don  
Jose Bernardo Sanchez. Lo quanto puede informarse  
sobre la materia. Lima Mayo 9. del 1833 = Ma-  
nuel de la Cruz Bustos = Comd Ag<sup>o</sup> Vitor = Exmo. Sr.  
El Fiscal en vista del informe q<sup>o</sup> antecede dice: Que pro-  
viniendo V. E. aprobar la eleccion hecha por los mineiros de  
Tumbes en 1<sup>o</sup> de Enero ultimo, por citada arreglada a la  
ordenanza. Lima y Mayo 14. del 1833 = Fudela = Lima  
Mayo 21. del 1833 = Se apunto la eleccion de Diputa-  
dos de mineria para el ayuntamiento de Huancabamba: Domicilio  
razon en la Contaduria Jral. de Valery, y tribunal del  
ramo y archivo = rubrica de S. E. = P. O. D. S. E. = Martini

Es copia fiel del expediente de la materia, cuyo original se halla archivado  
en el ministerio de hacienda. Lima Mayo veintinueve de mil-  
ochocientos treinta y tres años

Juan Leon  
Oficial mayor

Handwritten text in a cursive script, likely a letter or document, written on aged paper. The text is mirrored across the page, suggesting it was written on the reverse side and bled through. The ink is dark and the paper shows signs of wear and discoloration.

Handwritten text in a cursive script, likely a letter or document, written on aged paper. The text is mirrored across the page, suggesting it was written on the reverse side and bled through. The ink is dark and the paper shows signs of wear and discoloration.

Handwritten signature or name in a cursive script, located in the lower middle section of the page. The signature is written in dark ink and is mirrored across the page.